Expte. Nº 19970/22

Santa Fe, **25 de noviembre de 2014**

VISTA la Res. nº 339/14 –ad referéndum del Consejo Directivo- por la que se aprueba el **programa** del Seminario obligatorio "Metodología de la Investigación" para la mención Música de la carrera **Doctorado en Humanidades**.

ATENTO el análisis efectuado, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado y lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **programa** del Seminario obligatorio **"Metodología de la investigación en el campo específico"** correspondiente a la carrera **Doctorado en Humanidades**, mención Música, con una carga de 90 horas, a cargo de la Dra. Marina Cañardo (DNI nº 23 464 694).

ARTICULO 2º.-Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a la Secretaría de Posgrado y al Departamento de Alumnado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." n° 561/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105